



Resolución N°170/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

- La Orden N°136/2016, enviada, por el Superintendente del Cuerpo de bomberos Los Andes, Sr. Enrique Muñoz Calderón,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Juan Cariaga Gallardo
Los Andes Run: 8.928.787-1

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2016.